E LICITACIÓN PÚBLICA
2017-JUA-L023

sistencia Social, está interesado en el
ODÓN, PARA EL HOSPITAL GENERAL

ficación y demás condiciones para la
dos en los Documentos de Licitación

ueden obtenerse a partir del día **5 de**
vés de Internet en la dirección
o el Número de Operación de

ante la Junta de Licitación, el día **26 de**
ora límite 9:30 horas), en el Salón de la
pital General San Juan de Dios, ubicado
no 23219126. La apertura de plicas se
l finalizar la recepción de ofertas.

diciembre 2017

(131178-2)–7–diciembre

---

en Financiera Industrial, S.A. **AVISA** que el día 26/12/2017 a
da en el 10mo. Nivel de la Torre III, Edificio Centro Financiero,
atemala; de conformidad con lo establecido en la Escritura
ario Carlos Roberto De León Roldán, en la cual la señora
mitente adherente; y con fundamento en los artículos 791
449 del Decreto Ley 107, procederá a VENDER en PÚBLICA
en su momento, previo a la Subasta, los bienes transmitidos
nsisten en: a) Bien inmueble consistente en Casa No. 47,
, 1ra ave. Aldea Santa Inés. 2-34, Interior 1-70, municipio de
o en el Registro General de la Propiedad como Finca 1216,
de 126.000 mts2 ; y b) Derechos sobre una parte alícuota,
dad particular que existan en el Condominio Vista Verde,
al de la Propiedad como Finca 3239, Folio 239 del Libro 787E
ondominio Vista Verde.; LA BASE DE LA SUBASTA PUBLICA
DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 84/100
stores en la subasta deberán depositar previamente a dicho
Industrial, S.A, registrada con el No. 159-000879-7 a nombre
rencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al diez por
sta deberá presentarse el postor con su documento de
su personería con su representación legal, y con la boleta de
postura, todos los documentos indicados en original. Dicho
favorecidos en el evento en un plazo no mayor a dos días
r se le acreditará como abono al correspondiente pago. Si el
ligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá
o para garantizar su postura, y quedará además responsable
do. En caso que no hubiese oferentes, el bien inmueble y
omisario acreedor. Interesados favor de comunicarse con la
0-3000 exts. 35453 y 35471, respectivamente.

(131181-2)–7–diciembre

---

o en Financiera Industrial, S.A. **AVISA** que el día 26/12/2017
a ubicada en el 10mo. Nivel de la Torre III, Edificio Centro
dad de Guatemala; de conformidad con lo establecido en la
012 por el Notario Oscar Armando Martinez Dominguez, en
nstituyó como fideicomitente adherente; y con fundamento
eso de la República y 449 del Decreto Ley 107, procederá a
Fiduciario designará en su momento, previo a la Subasta, el
ón, consistente en Casa o Lote No. 78, Tipo Rafaello, Sector
el Km. 25.2 carretera hacia Aldea El Durazno, Municipio de
o en el Registro General de la Propiedad como: Finca 4292,
a de 126.060000 mts2., y derechos de copropiedad sobre
neral de la Propiedad como Finca 7664, Folio 164 del Libro
áreas comunes del Condominio Villa Capri Sauces. LA BASE
OS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES
rticipar como postores en la subasta deberán depositar
s monetarios en Banco Industrial, S.A, registrada con el No.
Urbis, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el
Subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su
aso, acreditando su personería con su representación legal,
conste el depósito de la postura, todos los documentos
rado a quienes no resultaren favorecidos en el evento en un
sta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al
con las condiciones a que se obligó en la pública subasta
comiso, el depósito que hubiere hecho para garantizar su
s y perjuicios que pudiese haber causado. En caso que no
odrán ser cedidos o adjudicados al fideicomisario acreedor.
adas Heidy Rodas y/o Silvia Cruz al Teléfono 2420-3000

(131183-2)–7–diciembre

LA SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SOSEP) en cumplimiento con lo que establece el artículo 10, numeral 26, del Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

INFORMA LO RELATIVO AL ARCHIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Funcionamiento:

El Departamento de Archivo de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP) ha implementado mecanismos para coordinar, organizar, administrar y sistematizar los archivos de carácter administrativo generados por esta institución, estos se encuentran codificados para su fácil detección y almacenamiento.

Finalidad:

El objetivo fundamental del Departamento de Archivo de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República es registrar, custodiar y resguardar la documentación oficial de dicha institución.

Sistemas de Registro:

El Departamento de Archivo de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República cuenta con un espacio físico para el almacenamiento de cada Dirección, Unidad, Departamento o Programa de la institución, y se tiene un listado general ordenado de manera cronólogica para ayudar a la ubicación de los documentos. El registro de la documentación bajo resguardo del Departamento de Archivo se hace de forma física y digital.

Categorías de la Información:

La información de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República es considerada de orden público, según lo indica el Artículo 2. Naturaleza, de la Ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial.

Procedimientos

Existe un manual de procedimientos específico para el Departamento de Archivo de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el cual se detalla de manera específica la secuencia lógica de actividades para cada uno de los procedimentos que se llevan a cabo en el Departamento.

Facilidades de Accesos

Para consultas internas cualquier Dirección, Departamento, Unidad o Programa de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República puede solicitar al Departamento de Archivo, habiendo cumplido con los requisitos detallados en el manual de procedimientos, los documentos o archivos que considere necesarios.

Para consultas externas, cualquier persona individual o jurídica, que necesite acceder a la información que se encuentra en resguardo y custodia del Departamento de Archivo, puede tener acceso a la misma haciendo la solicitud correspondiente en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la Repúblcia. Dicha Unidad dará trámite a la solicitud, analizando y resolviendo si procede o no la entrega de dicha información, con base a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No.57-2008.

Base Legal

La base legal que nos respalda es la siguiente:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos: 30 y 31.
- ✓ Ley de Archivo Nacional, Decreto 17-68.
- ✓ Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, Artículos; 3, 4, 13 y 14.
- ✓ Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Artículos: 4, 15, 17, 36, 37, 64, 67 y 10, numeral 26.
- ✓ Acuerdo Interno 244 "A"-2012, Capítulo III Artículos: 35, 36, 37 y 38.
- ✓ Acuerdo Interno DAJ-No.04-2016, de fecha 20 de septiembre de 2016.

Ubicación y números de teléfono

Departamento de Archivo: 6ª Avenida 1-41, Zona 1, Ciudad de Guatemala, Teléfono (502) 2206-6767.

Unidad de Acceso a la Información Pública: 6ª Avenida 4-54, Zona 1. Teléfono (502)23203838.

Página Web: www.sosep.gob.gt

Carlos Estúardo Pérez Fuentes
Encargado de Archivo
SOSEP

Licda. Msc. Jackelyn Manrique de Díaz
Directora Administrativa
SOSEP

(131193-2)–7–diciembre